

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

El STEC-IC reclama que el presupuesto educativo para 2020 priorice la Educación Pública Canaria

La educación de cero a tres años, las 23 horas lectivas en Infantil y primaria, la bajada de los ratios en todas las etapas y tomar la senda del 5% del PIB son objetivos fundamentales e irrenunciables

El STEC-IC, como organización mayoritaria en el sector público educativo, demanda de los nuevos responsables del Gobierno de Canarias una muestra clara de que verdaderamente apuestan por la Educación Pública Canaria. La hora de las promesas electorales ha pasado y ha llegado el momento de cumplir con lo prometido. Si de verdad se cree en lo público y se apuesta por una educación de calidad que garantice el futuro de las nuevas generaciones de nuestra sociedad, éste es el momento de demostrarlo. Una educación de calidad se construye con centros modernos, debidamente equipados y con la dotación necesaria de docentes adecuadamente formados, motivados y con los medios y recursos necesarios a su alcance para poder atender todas las necesidades que el alumnado demanda.

Y para que la educación pública cuente con todo eso es indispensable disponer de un presupuesto a la altura de esas necesidades. No es posible generalizar la educación de 0 a 3 años, sin contratar más profesorado y auxiliares educativos. Tampoco se puede atender a la diversidad ni a las necesidades específicas de atención educativa (NEAE) de nuestro alumnado con unas ratios elevadas, con plantillas docentes insuficientes, con profesorado que imparte 25 horas lectivas a la semana o sin programas específicos para atender las NEAE.

Por otra parte, un presupuesto educativo más razonable para la educación pública también permitiría mejorar la política de becas para facilitar que cualquier persona pueda estudiar independientemente de la capacidad económica de su familia, disponer de libros y material escolar gratuito, transporte escolar, comedor, actividades extraescolares, acogida temprana, planes de formación y apoyo a las familias, etc. Todo ello sin que tenga que costar un céntimo a las familias.

Sin embargo, para eso es necesario que se cumpla con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Canaria de Educación que claramente dispone que desde que se aprobó dicha ley en 2014 se debía haber ido aumentando progresivamente el presupuesto educativo hasta alcanzar, en 2022, el 5% del PIB. Sin embargo, cuando ya nos encontramos en la recta final del plazo estipulado, nos encontramos aún más lejos del objetivo del 5% que cuando se aprobó dicha ley, fruto del intencionado y sistemático incumplimiento de la misma que CC ha mantenido durante toda la última legislatura, con la única y execrable finalidad de beneficiar el negocio de los centros educativos concertados y de obsequiar suculentas rebajas fiscales a las familias y empresas más acaudaladas de Canarias. Obsequios que no han salido del bolsillo del expresidente Clavijo sino del de todos los canarios y canarias.

Por ello, desde el STEC-IC pedimos al actual Gobierno de Canarias y a su Presidente, D. Ángel Víctor Torres, que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma

**Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870**

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

de Canarias para 2020 que presentarán el próximo día 24 de octubre al Parlamento de Canarias, se contemple ya una cifra cercana al 4,5% del PIB para Educación y que de esa cifra sea su principal beneficiaria la Educación Pública. Ésta es la única forma de contrarrestar la descapitalización que ha sufrido la Escuela Pública durante estos últimos años.

Según un reciente estudio realizado por la Plataforma por el 5% para Educación, Canarias es, entre las 5 comunidades con menos renta *per cápita*, la que registra la más baja financiación en Educación. Sin embargo, la menor renta *per cápita* no es una excusa pues, entre las siete mejor financiadas, tres de ellas tienen una renta inferior a Canarias, así por ejemplo, mientras Canarias, con una renta *per cápita* de 21.556 euros, registra en 2019, un presupuesto educativo del 3,69% del PIB; Andalucía y Extremadura con rentas *per cápita* de 19.846 y de 18.534 euros registran presupuestos del 4,37% y el 5,42% del PIB, *“lo que muestra que, más allá del nivel de riqueza de cada comunidad, hay decisiones que determinan el mayor o menor esfuerzo en Educación”*.

Así pues, desde el STEC-IC reiteramos que ya no vale dar más largas, que el futuro de Canarias se decide hoy y que no hay otro camino que apostar por una educación pública de calidad y que eso se tiene que demostrar el próximo 24 de octubre en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 que el Gobierno de Canarias presente al Parlamento.

Canarias, 18 de octubre de 2019

Secretariado Nacional del STEC-IC